

Ciudad del Este, 04 de diciembre de 2025

**Señor**

**Abg. AGUSTÍN ENCINA PÉREZ, Director Nacional.**

**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.**

**Presente**

**Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2025 “CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS Y CANALIZACIONES” ID 476974. -**

En mi Carácter de Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a la observación realizada al presente proceso.

**Indicadores de cumplimiento**

Se solicita adecuar los indicadores de cumplimiento de contrato considerando la fecha de apertura prevista y el plazo de ejecución contemplado.

**Comentario**

Observamos que la cantidad de certificados 6 (seis), indicadas en el pliego (desde Enero a Junio), difiere del plazo de ejecución de la obra (120 días), favor adecuar.

**R:** En tal sentido, se ha procedido a realizar las modificaciones correspondientes, a fin de ajustarnos a vuestra recomendación.

**Discrepancia entre lo establecido y el documento requerido. Visita técnica**

Se establece que la participación de la visita técnica será obligatoria, sin embargo, en la parte de evaluación de documentos indican que aceptarán la declaración jurada de conocer el sitio. Se solicita subsanar la discrepancia.

**Comentario**

Observamos discrepancia entre lo indicado en el SICP, donde indican que la visita técnica No Aplica y en el PBC figura que la visita sera de participacion obligatoria. Favor unificar informacion.

**R:** En tal sentido, se ha procedido a realizar las modificaciones correspondientes, a fin de ajustarnos a vuestra recomendación.

**Cláusulas incompletas o datos insuficientes**

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

**Comentario**

1) Alcance y descripción de las obras: Solicitamos a la convocante establecer en el PBC, en el apartado correspondiente las EETT y el COMPUTO MÉTRICO. Recordamos a la convocante que esta sección constituye el detalle de sus respectivas EETT y COMPUTO MÉTRICO de manera clara y precisa para que el oferente pueda elaborar su oferta. 2) Formas y condiciones de pago: Solicitamos a la convocante, suprimir el Art. 277 de la Ley 7228, el mismo ya no se encuentra vigente en la ley de Presupuesto. La tasa fijada se encuentra en el artículo 63 de la Ley 7021/2022. 3) A fin de agilizar la verificación del proceso y cumplir con los plazos de comunicación establecidos, se solicita no remitir nuevamente la documentación ya presentada y verificada. Favor ceñirse únicamente a subsanar las observaciones indicadas.

**R:** En tal sentido, se ha procedido a realizar las modificaciones correspondientes, a fin de ajustarnos a vuestra recomendación.



**Lic. Zunilda Perez Vega**  
Coordinadora  
Unidad Operativa de Contrataciones

**MISIÓN**

*Impulsar el desarrollo sostenible del municipio, mediante la prestación de servicios de calidad con una gestión eficiente e innovadora en beneficio de sus habitantes.*

**VISIÓN**

*Ser una institución modelo en la gestión pública, reconocida a nivel nacional e internacional por la calidad de los servicios prestados, la transparencia, la innovación y la participación ciudadana*

**Ad Referendum, error en el objeto de gasto.**

Considerando que la presente contratación es de carácter Ad-referéndum y, que en el documento remitido como constancia no se halla especificado el Objeto de Gasto afectado, solicitamos aclarar a cuál Objeto de Gasto será imputado.

**Comentario**

Solicitamos a la convocante que remita la Constancia Ad Referéndum de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente, indicando el Objeto de Gasto, la cual debe estar firmada y sellada por la Junta Municipal.

**R:** En tal sentido, se ha procedido a realizar las modificaciones correspondientes, a fin de ajustarnos a vuestra recomendación.

**Falta remisión de resolución que aprueba el llamado**

Del análisis de los documentos remitidos a través del SICP, se verifica que no ha sido remitido el acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante que aprueba el llamado. Se solicita tal omisión sea subsanada, para la publicación del llamado.

**Comentario**

1) No se visualiza entre los documentos el Acto administrativo firmado por la Intendencia Municipal que apruebe la convocatoria y el PBC del procedimiento. Favor ajustarse a la Resolución DNCP N° 230/ Art. 40, inc. " d". 2) La Resolución N° 760 I.M. no se ajusta al Art. 40 inc "e" de la Resolución N° 230, no se visualiza el Id N° 475974, tampoco menciona que otorga el permiso municipal para iniciar la obra. Favor subsanar .

**R:** En tal sentido, se ha procedido a realizar las modificaciones correspondientes, a fin de ajustarnos a vuestra recomendación.

**No se establece método de evaluación de las muestras**

En lo referente a las muestras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones solicitamos se determine específicamente bajo que métodos las mismas serán examinadas y calificadas, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas


**Comentario**

En cuanto a las Muestras, lo requerido no se ajusta a la Circular DNCP N° 32/2025, al respecto, consultamos a la convocante como realizara la evaluación de las mismas, considerando que el proceso corresponde a Obras.

**R:** En tal sentido, se ha procedido a realizar las modificaciones correspondientes, a fin de ajustarnos a vuestra recomendación.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.



  
Lic. Zunilda Pérez Vega  
Coordinadora  
Unidad Operativa de Contratación

**MISIÓN**

*Impulsar el desarrollo sostenible del municipio, mediante la prestación de servicios de calidad con una gestión eficiente e innovadora en beneficio de sus habitantes.*

**VISIÓN**

*Ser una institución modelo en la gestión pública, reconocida a nivel nacional e internacional por la calidad de los servicios prestados, la transparencia, la innovación y la participación ciudadana*